

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, veinticuatro (24) de enero de 2023

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA contra MARCELO RUEDA DIAZ, Rad. 200013103005-2008-00040-00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e48052ce61fde8c3975fd0d47e690dea242580fbd568d8e54f1d6bf3060ca57**

Documento generado en 24/01/2023 02:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>